



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



DICTÁMENES CONSIDERADOS

PARA LA SESIÓN DEL 01 DE ABRIL DE 2014

S
I
N
O
P
S
I
S



DICTÁMENES CON DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto que reforma los párrafos segundo y tercero del artículo 84 de la Ley General de Población.</p>	<p>Ampliar los derechos de los migrantes mexicanos repatriados de tal manera que se les dará acceso a comunicación telefónica, recibirán agua y alimentos, no serán discriminados por las autoridades, tendrán apoyo en el traslado a su lugar de residencia en México, recibirán un trato digno y humano.</p>	<p>Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por senadores de diversos Grupos Parlamentarios el 05 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 23 de abril de 2011. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 24 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 86 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEYES Y DECRETOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones y un capítulo a la Ley General de Asentamientos Humanos, para prevenir riesgos en los asentamientos humanos.</p>	<p>Establecer las normas básicas que garanticen la seguridad y protección civil, previniendo los riesgos naturales y antropogénicos derivados de los asentamientos humanos. La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en coordinación con la Secretaría de Gobernación, estará encargada de conducir las políticas nacionales en materia de asentamientos humanos y desarrollo urbano, así como, apoyar en la formulación de los Atlas de Riesgo. Establecer la coordinación de los tres niveles de gobierno en el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población. Adicionar un capítulo denominado "Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos", que contenga las normas básicas, obligatorias y de carácter nacional, relacionadas con los procesos de ocupación del territorio en zonas sujetas a riesgos geológicos e hidrometeorológicos, a fin de prevenir riesgos a la población y evitar daños irreversibles en sus personas o sus bienes, así como para mitigar los impactos y costos económicos y sociales en los centros de población.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Celia Isabel Gauna Ruiz de León (PRI), el 26 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 18 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 30 del Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri y Legisladores de 1913".</p>	<p>Establecer que uno de los ejemplares de la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri. Legisladores de 1913, sea entregada al Museo Legislativo para su exhibición al público, en un plazo no mayor a 30 días naturales después de la celebración de la sesión solemne.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC) el 21 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 18 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>3. De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con Proyecto de Decreto que nombra la Plaza Central del Recinto Legislativo de San Lázaro, "Eduardo Neri Reynoso", y se coloca un busto con su efigie.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Realícese una inscripción de honor para nombrar la plaza central del Recinto Legislativo de San Lázaro, con el nombre de "Eduardo Neri Reynoso".</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Ubíquese en la plaza central del Recinto Legislativo de San Lázaro, un busto con la efigie de Eduardo Neri Reynoso, así como una placa con los nombres de los 82 diputados que junto con Neri pertenecieron a la XXVI Legislatura.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- La Cámara de Diputados convocará a una Sesión Solemne para realizar la inscripción referida, así como para la develación del busto y la placa, referidos en los artículos anteriores.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- El protocolo que rijan dicha Sesión Solemne será definido conjuntamente por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.</p> <p>ARTÍCULO QUINTO.-El presente Decreto será publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados y la Mesa Directiva deberá expedir el bando correspondiente.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Dips. Luis Alberto Villarreal García, Marcos Aguilar Vega (PAN), Manlio Fabio Beltrones Rivera (PRI) y Silvano Aureoles Conejo (PRD), el 06 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 18 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Comisión de Defensa Nacional, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p>	<p>Incrementar los días de multa a quienes: posean armas sin haber hecho la manifestación de las mismas a la Secretaría de la Defensa Nacional; Posean armas, cartuchos o municiones en lugar no autorizado; a quien se le recoja el arma y no lleve el interesado la licencia; al funcionario que no informe de inmediato a su superior, así como a las demás autoridades del aseguramiento de un arma; a quienes transmitan la propiedad de un arma sin el permiso correspondiente; para quienes que sin el permiso correspondiente porte un arma de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea; al que sin permiso correspondiente hiciere acopio de armas; a quien sin el permiso correspondiente posea un arma de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea. Asimismo, incrementa el plazo para exhibir la licencia de portación de armas.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI) el 24 de marzo de 2011. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 23 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 24 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 94 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 18 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>5. De la Comisión de Defensa Nacional, con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 83 Quintus a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p>	<p>Sancionar con prisión de uno a dos años y de cincuenta a cien días multa, al que posea de dos y hasta cinco cargadores para armas de fuego de uso exclusivos del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y de dos a cinco años y de cien a doscientos días multa, cuando se trate de más de cinco cargadores para armas de fuego de uso exclusivos del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Arturo Zamora Jiménez el 25 de octubre del 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 13 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 18 de diciembre de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 94 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 20 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 18 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Servicio Postal Mexicano y de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, a fin de realizar una estampilla postal y un billete de lotería, conmemorativos del 75 Aniversario del Instituto Nacional de Antropología e Historia.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, a efecto de que emita el correspondiente decreto, para autorizar la emisión de una estampilla postal conmemorativa del 75 aniversario del Instituto Nacional de Antropología e Historia.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Titular de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, con la participación que corresponda a su junta Directiva, para que emita un Billeto de Lotería conmemorativo del 75 aniversario del Instituto Nacional de Antropología e Historia.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (PRI), el 04 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al CONACULTA a realizar un homenaje al escritor José Emilio Pacheco.</p>	<p>ARTÍCULO ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dr. Rafael Tovar y de Teresa, a llevar a cabo un homenaje nacional al escritor José Emilio Pacheco.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Celia Isabel Gauna Ruiz de León (PRI) el 04 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Seguridad Pública, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que publique el Reglamento de la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para expedir a la brevedad el Reglamento de la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, proveyendo a la exacta observancia de dicha Ley en la esfera administrativa, en razón de la obligación de emitirlo dispuesta por el Artículo Segundo de los Transitorios del Decreto que expide la Ley del Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) y suscrita por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC), el 22 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores, remita un informe de las gestiones diplomáticas que se encuentra realizando a favor de conciudadanos condenados a pena capital en el extranjero.</p>	<p>ÚNICO.- La H. Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores envíe un informe detallado de las gestiones diplomáticas y legales que se encuentra realizando en favor de los nacionales mexicanos condenados a pena de muerte en los Estados Unidos de América.</p>	<p>Proposición suscrita por las Dips. Alliet Mariana Bautista Bravo y Graciela Saldaña Fraire (PRD) el 29 de enero de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>5. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con Punto de Acuerdo relativo a los 51 mexicanos sentenciados a muerte en los Estados Unidos de América.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que:</p> <p>a) Refuerce las acciones que permitan garantizar el derecho al debido proceso de los mexicanos sujetos a algún juicio y sentenciados en el extranjero. Así como les otorgue la asistencia y protección consular oportuna y adecuada</p> <p>b) Se pronuncie con el propósito de que las autoridades de los Estados Unidos de América atiendan el fallo emitido por la Corte Internacional de Justicia de las Naciones Unidas, el 31 de marzo de 2004, por la cual el organismo señaló que Estados Unidos de América vulneró el derecho al debido proceso de 51 mexicanos sentenciados a muerte (caso Avena) y específicamente se solicite al Presidente de los Estados Unidos de América pedir al Gobernador del Estado de Texas, señor Rick Perry, el cumplimiento de la sentencia de la Corte Internacional de Justicia, de la que es parte.</p> <p>C) Que todo connacional que sea juzgado cuente con la defensa jurídica que le reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 20, incluyendo la presentación de todas las pruebas científicas y recursos procedentes que en derecho les corresponda.</p> <p>D) Que implemente los mecanismos necesarios para que los funcionarios y asesores legales que presten servicios en los consulados mexicanos en el mundo estén debidamente capacitados y actualizados en materia de procesos penales, derechos humanos y asistencia consular a nuestros connacionales.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC) el 13 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>6. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud, crear y expedir una Norma Oficial Mexicana para la detección, diagnóstico y tratamiento de la hemofilia.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud a crear y expedir una Norma Oficial Mexicana para la detección, diagnóstico y tratamiento de la Hemofilia, así como implementar un Programa Nacional de detección y atención integral multidisciplinaria.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Mario Alberto Dávila Delgado (PAN), el 04 de febrero de 2014. (LXII Legislatura).</p>
<p>7. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo relativo a la inclusión del Grupo "Quemaduras, Corrosiones y Escaldaciones" al Fondo contra Gastos Catastróficos y su correlativo en el catálogo universal de los Servicios de Salud para quemaduras de tercer grado.</p>	<p>Primero. Respetuosamente se exhorta al Consejo de Salubridad General para que, con fundamento en los artículos 28 y 77 bis 29 de la Ley General de Salud, incluya el grupo "Quemaduras, Corrosiones y Escaldaciones", al fondo contra gastos catastróficos y su correlativo en el Catálogo Universal de los Servicios de Salud para quemaduras de tercer grado.</p> <p>Segundo. Respetuosamente se exhorta a la Secretaría de Salud para que, con fundamento en el artículo 77 bis 5, inciso A), fracción III de la Ley General de Salud, emita los manuales operativos correspondientes a efecto de que el grupo "Quemaduras, corrosiones y escaldaciones" se haga efectivo y cumpla con la normatividad aplicable al Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.</p> <p>Tercero. Respetuosamente se exhorta a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud para que, con fundamento en el artículo 4, fracción I del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, emita los lineamientos correspondientes para que a través del Seguro Popular se atiendan los siniestros relacionados con el Grupo "Quemaduras, corrosiones y escaldaciones".</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Rosalba Gualito Castañeda (PRI) el 11 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>8. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que aplique acciones encaminadas a erradicar los altos índices de alcoholismo en mujeres.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, en el marco del Sistema Nacional de Salud y en coordinación con los Institutos Nacional de las Mujeres y Nacional de Geografía y Estadística, desarrolle un proyecto de investigación multidisciplinaria sobre el perfil epidemiológico del alcoholismo en las mujeres mexicanas que sirva de base para la implementación, a mediano plazo, de políticas públicas, con perspectiva de género, para su adecuada y eficaz prevención, diagnóstico y tratamiento.</p>	<p>Proposición suscrita por las diputadas Francisca Elena Corrales Corrales y Celia Isabel Gauna Ruiz de León (PRI), el 29 de enero de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>9. De la Comisión del Distrito Federal, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que otorgue apoyos económicos a los locatarios afectados por el incendio registrado en el mercado de La Merced, el sábado 25 de enero.</p>	<p>Único.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que sea otorgado financiamiento a los locatarios y comerciantes que se vieron afectados por el incendio ocurrido en el Mercado de la Merced.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Isidro Moreno Árcega (PRI) el 4 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>10. De la Comisión de Deporte, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la SEP, para que a través de la CONADE, lleve a cabo la publicación del marco normativo correspondiente a las disposiciones de la nueva Ley General de Cultura Física y Deporte.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública, para que a través de la Comisión Nacional del Deporte expida el reglamento que regirá las disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional del Deporte, a que publique el Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional del Deporte.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Juana Bonilla Jaime (PRD) el 11 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>11. De la Comisión de Deporte, con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados felicita y reconoce la extraordinaria labor de los organizadores del Abierto Mexicano de Tenis, XXI Edición, llevada a cabo en Acapulco, Guerrero.</p>	<p>ÚNICO. Por el que la Cámara de Diputados felicita a los organizadores del Abierto Mexicano de Tenis, XXI Edición, en virtud de la promoción turística que el Puerto de Acapulco ha recibido en razón de su celebración, así como por la extraordinaria labor de apoyo a los damnificados de la localidad de "El Edén", municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero; por los huracanes "Ingrid" y "Manuel".</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Manuel Añorve Baños (PRI) el 04 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>12. De la Comisión de Juventud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las instituciones de educación y universidades del país, para que suscriban convenios con empresas de la iniciativa privada, a fin de que sus alumnos mantengan prácticas profesionales que les permitan acceder al mercado laboral al término de sus estudios.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las instituciones educativas de nivel superior del país para que suscriban convenios con empresas de la iniciativa privada a fin de que brinden a sus egresados la posibilidad de incorporarse al mercado laboral al término de sus estudios.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, al Instituto Nacional del Emprendedor y al Instituto Mexicano de la Juventud a reforzar programas y políticas públicas con el fin de combatir el desempleo juvenil.</p>	<p>Proposición suscrita por el Diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA) el 20 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>13. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INEGI, a que emprenda un estudio que determine un porcentaje mínimo de personas con discapacidad que deben laborar en el Gobierno Federal y difunda resultados de dicho estudio.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a emprender un estudio para determinar el porcentaje mínimo de personas con discapacidad que podría laborar en la Administración Pública y difundir los resultados del análisis.</p>	<p>Proposición suscrita por la Diputada Elizabeth Vargas Martín del Campo (PAN) el 20 de febrero de 2014. (LXII Legislatura).</p>
<p>14. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que lleve a cabo las acciones necesarias, a efecto de impulsar en el seno de la ONU, la creación de una Convención para proteger los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a llevar a cabo las acciones necesarias, a efecto de impulsar en el seno de la Organización de las Naciones Unidas la creación de una Convención para proteger los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p>	<p>Proposición suscrita por los Diputados Genaro Carreño Muro y Martha Leticia Sosa Govea (PAN) el 27 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p>
<p>15. De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SAGARPA, para que a través del Comité Nacional de Producción Orgánica, emprenda medidas que impulsen este tipo de producción.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación para que a través del Comité Nacional de Producción Orgánica se fortalezca la certificación de productos orgánicos a fin de impulsar y promover el comercio de estos productos; y fomentar el mercado de los mismo a nivel nacional.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Salvador Ortiz García (PRI) el 04 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p>



DICTÁMENES EN SENTIDO NEGATIVO

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Competitividad, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p>	<p>Primero.- Se desecha la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, presentada por el Diputado José Antonio Hurtado Gallegos el día 26 de noviembre de 2013.</p> <p>Segundo.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. José Antonio Hurtado Gallegos (MC) el 26 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Competitividad, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p>	<p>Primero.- Se desecha la Iniciativa que reforma el artículo 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, presentada por el Diputado Óscar Bautista Villegas el día 18 de septiembre de 2013.</p> <p>Segundo.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Óscar Bautista Villegas (PRI) el 18 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 58 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p>	<p>Primero.- Se confirma el contenido de la Minuta Proyecto de Decreto que desecha la propuesta de reforma al Artículo 58 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Segundo.- Archívese el presente expediente, como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Jeny de los Reyes Aguilar (PRI) el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 06 de marzo de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 317 votos en pro y 6 en contra. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 08 de marzo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 08 de octubre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 74 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 10 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Comisión de Desarrollo Rural, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un Título Quinto con los artículos 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199 y 200 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que adiciona un Título Quinto que contiene los artículos 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199 y 200 a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentada por la Diputada Federal María del Carmen Martínez Santillán, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, publicada en la Gaceta Parlamentaria el 11 de diciembre de 2013.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. María del Carmen Martínez Santillán (PT) el 11 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>